



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Advertidos errores de publicación en el anuncio del "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 47, fecha 9 de marzo de 2017, por el que se expone al público la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza municipal relativa a la Protección de los Animales de Compañía y de Espectáculos Públicos y su Tenencia, se procede a sus correcciones al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 2: Definiciones:

Donde dice: "3.- Animal de explotación..... lucrativos y/o fmes productivos".

Debe decir: "lucrativos y/o fines"

Donde dice: " 8. Perro guardian por el hombre con fmes".

Debe decir: " por el hombre con fines...."

Artículo 7: Prohibiciones generales:

Donde dice: "6.- Mantenerlos.... condiciones higiénicp..."

Debe decir: "condiciones higiénico...."

Artículo 8 Prohibiciones especiales:

Donde dice: " Los animales domésticos deberán disponer desinfectados y desinfectados".

Debe decir: " desinfectados y desinsectados".

Artículo 11: Normas de Convivencia:

Donde dice: " Con la única viviendas usos".

Debe decir: " Con la única..... viviendas o usos".

Artículo 17: De las deyecciones y micciones de animales:

Donde dice: "Las personas..... a cuyo fm"

Debe decir: "Las personas a cuyo fin".

Artículo 34: Procedimiento de otorgamiento de la licencia:

Donde dice: "2. A la solicitud deberán acompañarse".

Debe decir: "2. A la solicitud deberán acompañarse ..."

Artículo 42: Infracciones leves:

Donde dice: "n) Manteneren el artículo 10.fi).

Debe decir: " Mantener..... en el artículo 10".

"ñ) Incumplir con lo establecido en el artículo 10 sobre autorizaciones"

Artículo 43: Infracciones graves:

Donde dice: " k) El no.... en ellos. 1)"

Debe decir: "k) El no.... su estancia en ellos.

l) El incitar personas o vehículos".

Donde dice: n) Mutillarlos incumpliendo artículo 7.fi).

Debe decir: "n) Mutillarlos incumpliendoartículo 7.

ñ) La agresión a animales de compañía cuando no se les cause lesión"

Talavera de la Reina 22 de marzo de 2017.-El Alcalde, Jaime Alberto Ramos Torres.

N.º I.- 1629